Expediente: **2964/22**
Carátula: **PEREZ GRAMAJO OSCAR ALBINO Y OTRO C/ MERCANTIL ANDINA S.A. S/ SUMARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL**
Tipo Actuación: **BENEFICIO CONSUMIDOR**
Fecha Depósito: **14/04/2023 - 04:50**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PEREZ GRAMAJO, OSCAR ALBINO-ACTOR/A
20290610657 - JIMENEZ, DENISE MARTA LEONELA-ACTOR/A
27142260889 - MERCADO, ELSA MONICA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 2964/22

H101011467954

CASO: PEREZ GRAMAJO OSCAR ALBINO Y OTRO c/ MERCANTIL ANDINA S.A. s/ SUMARIO (RESIDUAL) LEGAJO N°: 2964/22 . Iniciado: 23/05/2022

San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2023

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

RESUELVO:

I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a **DENISE MARTA LEONELA JIMENEZ (DNI: 34911780) OSCAR ALBINO PEREZ GRAMAJO (DNI: 26354792)**, por las razones consideradas.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a RODA,LUIS ALBERTO - M.P. N°10219

III) HAGASE SABER.MND2964/22

Actuación firmada en fecha 13/04/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.